



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 3017/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Jorge Daniel KOLJIVRAT, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés con posterioridad al inicio del segundo ciclo.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 3017/2022 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3017/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación de la Prueba de

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Suficiencia de Idioma Inglés con posterioridad al inicio del segundo ciclo, al alumno Jorge Daniel KOLJIVRAT, Legajo N° 151316, de la carrera Maestría en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 302/2023

UTN
MEL
DAM